

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, por la que se convoca concurso de los permisos de explotación, permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se detallan.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los permisos de

exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas comprendidas en más de una provincia que su mayor superficie pertenece a ésta de Badajoz, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
3.928	ALFREDO	Hierro	20	La Parra
4.034	ALFREDO Núm. 2	Hierro	16	La Parra
9.132	SAN ILDEFONSO	Plomo	52	Alconera
10.766	LA QUINTA	Barita	84	Trasierra
	Se exceptúa el mineral de carbón (zona B Los Santos).			
11.139	PAQUITO	Barita	36	Azuaga
	Se exceptúan los minerales de plomo, zinc y plata (zona Sotillo núm. 147) y zona 60 Encinasola, para radiactivos.			
11.214	DESILUSION	Barita	65	Malcocinado y Azuaga
	Se exceptúan los minerales de cobre, plomo, zinc, plata y oro (reserva «Onza» núm. 158).			
11.295	SAN RAFAEL	Plomo	44	Santa Marta de los Barros
11.366	AMPLIACION A PAQUITO	Barita	42	Azuaga
	Se exceptúan los minerales de plomo, zinc y plata (Reserva «Sotillo» núm. 147 y zona 60 Encinasola, para radiactivos).			
11.532	ANDALUCIA DOS	Cobre, Plomo, Cinz	7.433	Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera
	Se exceptúan los minerales de hierro, cobre, oro y plata en unas 780 has. (Reserva «La Monaguera» núm. 207).			
11.533	ANDALUCIA TRES	Cobre, Plomo, Cinz	8.429	Santa Marta de los Barros, La Parra, Aceuchal, Villalba de los Barros y Fuente del Maestre
11.741	CONSUELO	Granito	22	Campanario

Reserva zona 61 Badajoz para radiactivos.

Las solicitudes sea justarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre de 1978) así como a lo previsto en la Ley 25/1983, de 28 de diciembre, y Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación que figuran en este anuncio, presentándose en esta Consejería de Industria y Energía, Sección de Minas, calle Fernández de la Puente, número 11, de Badajoz, en

las horas de Registro, de nueve a trece treinta, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Consejería, Sección Minas, de Badajoz, a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, 11 de noviembre de 1985.

JUNTA DE EXTREMADURA, Plaza de la Constitución, 1. MERIDA.